



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCION No. SCVS.IRC.16.0 0399

Econ. Marco Peñaloza Bonilla,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

QUE, mediante Resolución masiva No. SCVS.IRC.16.0321 de 18 de julio de 2016, se declaró la inactividad entre otras de la compañía **"PROYECTOS UNIDOS EMPRESARIALES PROUNEM S.A."**, con domicilio en el cantón Cuenca, por estar incurso en la disposición prevista en el Art. 359 de la Ley de Compañías;

QUE, la señorita Claudia Marcela Vázquez Ordóñez, mediante escrito ingresado en esta Superintendencia con hoja de trámite Nro. 2874, en su calidad de representante legal de la citada compañía, solicita se levante la inactividad de su representada por haber cumplido con sus obligaciones legales;

QUE, el Registro de Sociedades, mediante Memorando No. SCVS-IRC-RS-16-0248-M, de 12 de septiembre de 2016, comunica que han presentado los estados financieros de la compañía referida en el primer considerando, y que por tanto la misma ha saneado la causal que motivó su inactividad;

QUE, la Unidad Jurídica con el Memorando No. SCVS.IRC.UJ.16.536-M de 15 de septiembre de 2016, emite informe favorable para que se excluya de la Resolución masiva No. SCVS.IRC.16.0321 de 18 de julio de 2016, a la compañía **"PROYECTOS UNIDOS EMPRESARIALES PROUNEM S.A."**, por cuanto ha superado la causal que fundamentó la declaratoria de inactividad; y,

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante las Resoluciones Nos. SCVS-INAF-DNTH-2015-417 de 28 de octubre de 2015 y ADM-Q-2011-009 de 17 de enero de 2011.

RESUELVE:

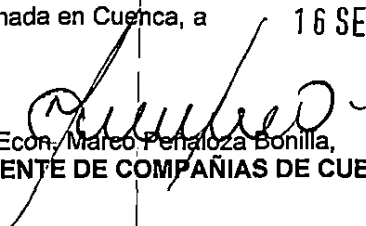
ARTÍCULO PRIMERO.- EXCLUIR de la Resolución masiva No. SCVS.IRC.16.0321 de 18 de julio de 2016, a la compañía **"PROYECTOS UNIDOS EMPRESARIALES PROUNEM S.A."**, y consecuentemente dejar sin efecto la inactividad declarada mediante la misma, por haber saneado la causal que la motivó.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que se notifique con esta Resolución al representante legal de la compañía.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución a la Dirección Zonal 6 del Servicio de Rentas Internas.

NOTIFÍQUESE, DADA y firmada en Cuenca, a

16 SEP 2016


Econ. Marco Peñaloza Bonilla,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

TR. 2874/ Exp.182937